

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO RETIRO EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2012

ASISTENTES:

Presidencia:

D^a Ana Román Martín

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR:

D. Javier Olaechea Ibáñez
D. Javier Torre de la Fuente
D^a Esperanza Márquez Gómez
D. Fernando Tormo y Gómez-Terán
D^a María Deleito Campo
D^a M^a Antonia Franco Martínez
D^a.M^a Azucena Rollán Fernández
D^a Mónica Uceda Alonso
D^a Victoria Ruth Palacios Wharrier
D^a María Victoria García Ramos
D^a María Esther Pizarro Martín
D^a Tomasa Rodríguez Vargas
D^a María Doménech Pérez

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D^a Ruth Porta Cantoni
D. José Luis Dávila Trocolí
D. Eduardo Ranz Alonso
D. José Javier Martínez de León
D^a Sonia Belhassen García

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS

VERDES:

D. Julio Rodríguez Bueno
D. José Luis Martínez Redondo
D. José Ramón Montes González

GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN PROGRESO Y

DEMOCRACIA:

D^a María del Mar González Díez
D. José Emilio Chacón Quintana

NO ASISTENTES:

D. Pedro María Corral Corral
D^a María Luisa Mercado Merino

SECRETARIO:

D. Pedro Guitart González-Valerio

GERENTE:

D. Gonzalo Cerrillo Cruz

En Madrid, siendo las 14 horas y 40 minutos del día 28 de febrero de del 2012, bajo la presidencia de D^a Ana Román Martín, y en el Salón de Sesiones del Distrito de Retiro, sito en la Avda. Ciudad de Barcelona número 162, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias a todos por su asistencia. Comenzamos la Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Retiro correspondiente al mes de febrero. Señor secretario, puede proceder cuando quiera.

El Secretario del Distrito, D. Pedro Guitart González-Valerio, da lectura al primer punto del orden del día:

1. Dar cuenta del nombramiento de D. Pedro María Corral Corral como vocal de la Junta Municipal del Distrito de Retiro y Vicepresidente.

La Alcaldesa de Madrid, por su decreto de 7 de febrero de 2012 ha dispuesto lo siguiente:

“Primero: Nombrar en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, vocal de la Junta Municipal del Distrito de Retiro y Vicepresidente a D. Pedro María Corral Corral en sustitución de D. Luis Asúa Brunt”.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

2. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 24 de enero de 2012.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Sometemos a votación la aprobación del acta, ¿UPyD?;

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo UPyD: Aprobada

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Izquierda Unida?;

D. Julio Rodríguez Bueno, portavoz de IU Los Verdes: Miren ustedes, nosotros tenemos que decir que no tenemos ningún problema con el acta, pero tenemos que decir que estamos en profundo desacuerdo con

el orden del día, porque se ha denegado una proposición del Partido Socialista y de Izquierda Unida en contra de la reforma laboral que ha hecho su Gobierno, el Gobierno de su partido, y por lo tanto entendemos que primero, en esta Junta Municipal se está amordazando a la oposición. Segundo, que llevamos mucho tiempo viendo como cada vez hay menos competencias en las Juntas Municipales. Y tercero, que se ponen las Juntas a estas horas para que no haya público. Afortunadamente hoy ha habido gente bastante que ha decidido venir a pesar del horario que ustedes imponen.

Por lo cual entendemos que lo que se trata es, en esta Junta Municipal como en las otras 21 juntas municipales, que no se hable de política, que no se hable de los problemas reales de la gente, que no se hable del paro, que no se hable de la reforma laboral, y ante esto, teniendo en cuenta las palabras de su Jefe Superior de Policía de Valencia, tenemos claro que somos su enemigo, nosotros, los sindicalistas, los estudiantes y por todo esto, mientras nos sigan considerando su enemigo, este Grupo Municipal de Izquierda Unida del Distrito de Retiro se va a levantar, se va a ir al público, y bueno, probablemente volveremos a votar algunas de las mociones, pero queremos que quede claro nuestro rechazo grande, visceral, a que se haya prohibido hablar de la reforma laboral, máxime cuando en esta misma sala se han hablado proposiciones sobre Cuba que plantea el Partido Popular, proposiciones sobre Palestina que plantea izquierda Unida y proposiciones sobre cualquier aspecto del mundo mundial. La única explicación que se nos da es que ha cambiado la Alcaldesa y que por tanto la norma ahora se aplica de otra manera.

Una última protesta que tenemos que manifestar es que se haya forzado, utilizado, como se quiera decir, al Secretario de la Junta que hasta ahora nunca, nunca, nunca se le había obligado a hacer un informe y se le haya obligado, o sugerido, hacer un informe en contra de

esta propuesta del Partido Socialista y de Izquierda Unida que nos parece tremendo. Hasta ahora siempre que ha habido algún intento de que el Secretario, éste o el anterior, o el anterior o el anterior, que no fuera respetar su neutralidad, siempre desde Izquierda Unida hemos defendido la neutralidad que debe tener un funcionario. Ahora mismo se utilizan todos los medios a su alcance para evitar un debate que es básico para los trabajadores y las trabajadoras de este país. Se utiliza al Secretario, se utiliza a la Policía y lo que sea. Entonces, como somos su enemigo, antes de que nos manden a disolver por las fuerzas del orden nos vamos a levantar, y que conste en acta, desde luego, nuestra protesta. Muy buenas tardes.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Lamento muchísimo la posición de su grupo pero vamos a continuar porque se trata de un punto del orden del día que es la aprobación del acta. ¿Grupo Socialista, por favor?

D. Ruth Porta Cantoni, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: a favor, y tal como hemos quedado en la Junta de Portavoces presentaremos en el próximo Pleno una proposición que se ajuste a la nueva interpretación de las normas.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias, señora Porta. ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: A favor.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Gracias. Procedemos señor Secretario.

3. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que se eleve al Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda informe sobre el estado de las obras del Plan Especial Maiquez, 64Y.

Por el Grupo Municipal Socialista se ha presentado proposición del siguiente tenor literal:

“Elevar al Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, como órgano competente en esta materia, la iniciativa del grupo socialista de que informe sobre el estado en que se encuentra tanto jurídica como técnicamente las obras del Plan Especial Maiquez 64Y, que fue aprobado por el Ayuntamiento de Madrid en su Sesión de 25 de septiembre de 2009 y que con fecha 4 de enero de 2012 ha sido anulado por la sentencia de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Tiene la palabra el Grupo Socialista.

D. José Luís Dávila, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: Muchas gracias, Presidente. Bien, la finca Maiquez 64Y, que así se denomina, define un patio de manzana limitado por los edificios correspondientes a las calles Alcalde Sainz de Baranda, Maiquez, Doce de octubre y Fernán González, cuya superficie se encuentra en una nave industrial que ocupa toda la parcela interior, cuya situación en el vigente Plan General es de fuera de ordenación relativa.

La propiedad de esta finca promovió un plan especial con el efecto de construir sobre planta una edificación para uso terciario, y bajo rasante un aparcamiento subterráneo de cuatro plantas, el cual fue presentado al Área de Urbanismo y Vivienda para su aprobación. Sometido el plan especial a información pública, los propietarios de las viviendas de los edificios afectados, presentaron una relación de alegaciones ante el Área con el objeto de su anulación, las cuales no fueron consideradas, siendo por tanto aprobado por la Junta de Gobierno y presentado a la sesión del Ayuntamiento de Madrid de 25 de septiembre de 2009 en la que fue aprobado el Plan Especial. Contra esta resolución los vecinos

presentaron un recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, habiéndose fallado el mismo mediante una sentencia de 4 de enero de 2012, que anula el precitado plan especial.

En la actualidad, las obras que se están desarrollando no cumplen con las normas más elementales de seguridad de las personas y de los bienes. Es decir, por un lado una máquina está procediendo a demoler el muro medianero envolvente, que limita la propiedad de la nave industrial, el cual se encuentra adosado a los muros de los edificios correspondientes a las calles Alcalde Sainz de Baranda, Maiquez, Doce de octubre y Fernán González. En esos trabajos colaboran obreros, que sin ningún medio de seguridad, rematan las actuaciones que inicia la máquina. Desde las actuaciones de despegar un muro con otro se puede considerar una pieza monolítica, el muro.

Se ha producido un estado de alarma por parte de los vecinos como consecuencia de las vibraciones en sus viviendas, el ruido, el polvo, y por el hundimiento parcial de algunos de los cerramientos de sus patios, así como de la debilidad que supone esta agresión, mal ejecutada, a muros de carga de hace sesenta años, que se estaban sujetando unos a otros.

La responsabilidad de las actuaciones corresponde al constructor, ya que el alcance de la licencia urbanística, tal como se especifica en el artículo 10 de la Ordenanza de Tramitación de Licencias Urbanísticas. *Esto es un verso suelto, señor Olaechea.* Se circunscribe estrictamente a la comprobación de la integridad formal y suficiencia legal del proyecto técnico y cualquier otra documentación exigible para ser ejecutadas las obras e instalaciones implantadas.

En ningún caso, la intervención municipal a través de la licencia urbanística controlará aspectos técnicos relativos a la seguridad

estructural de las construcciones o a la calidad de los elementos o materiales empleados. Sin embargo, gracias a la gestión personal de nuestra Concejala-Presidente, que ha movilizado al Secretario, al Departamento Técnico, a la Policía Municipal, así como al Área de Urbanismo, se han podido controlar esas actuaciones, así como tranquilizar a los vecinos. Gracias, Concejala-Presidente.

En consecuencia este grupo ha considerado oportuno traer a este Pleno una proposición con el efecto de elevar al Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, órgano competente en esta materia, la iniciativa del Grupo Socialista por la que solicita un informe sobre el estado en que se encuentra, tanto jurídica como técnicamente, las obras del Plan Especial de Maiquez 64Y. Gracias.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Sí, muchas gracias. Sr. Dávila, el Plan Especial tiene una sentencia que lo anula, pero sabe que la sentencia no es firme, porque todavía no ha transcurrido el tiempo para que presenten las partes recurso de casación en su caso, si así lo estiman, y después que el Tribunal Supremo acepte o no acepte ese recurso de casación. Por lo tanto, el plan especial sigue teniendo, de momento, toda la validez, porque como le he dicho la sentencia no es firme.

La Junta Municipal ha actuado, como usted ha dicho, y ha transmitido todas las actuaciones que se han realizado aquí por parte de los técnicos, toda clase de intervenciones, citas con vecinos, etcétera, etcétera. Y bueno, aquí hay un problema fundamental que es de orden civil, el tema de las medianerías es un tema de Derecho Civil muy antiguo, que requerirá en cierto modo, y yo además siempre así lo aconsejo, acuerdo entre las partes para resolver cómo se restituyen esas medianerías, porque había unas partes que no son medianerías, sino que son muros que estaban dentro de la finca de Maiquez 64Y, y otros, que parece ser que ha habido algún caso de derribo que estaba dentro

de la finca, creo que es la de Fernán González 75, si no me equivoco, una de las que habían tenido mayor problema, pero que no eran, parece ser, medianerías comunes. Y luego ha habido un problema de seguridad laboral, del cual espero que ya hayan dado ustedes parte a la Inspección de Trabajo para este asunto. Señora Porta, no sé por qué se ríe.

D. Ruth Porta Cantoni, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Luego se lo explico.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Sí, luego me lo explica. Pero vamos, yo lo que quería decirle Sr. Dávila, es que la Junta Municipal está actuando, y que todas las actuaciones, informes sobre las actuaciones, que ha hecho la Junta corresponden al Área de Urbanismo, y que es el Área de Urbanismo quien debe informar. Pero, Sr. Dávila, es en el Área de Urbanismo. O sea, pueden ustedes pedirlo esto en las comisiones y en el Pleno, pero en la Junta Municipal todas las actuaciones que se tenían que hacer se han hecho. Gracias.

D. José Luís Dávila, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: Sí, vamos a ver, Sr. Olaechea, de este asunto lo que usted me dice está al cabo de la calle, perfectamente pues ahí los servicios jurídicos, por lo civil, que se pueden hacer. Pero yo no estoy hablando de esto, estoy hablando de que se puede caer un muro y puede matar a una persona. De eso es de lo que estoy hablando y esto es lo que sensibiliza a nuestro grupo. Ese potencial peligro que tienen los vecinos de la calle Maiquez y todo lo que comprende la circundación de todos los edificios.

Hace poco tiempo, quizá un año y medio, dos años, en la calle Povedilla recordará usted, que también hubo una caída de un muro, afortunadamente no hubo víctimas, pero pudo haberlas habido. Pero claro, aquello se vino abajo. Yo lo que pretendo con esta denuncia es

que la Junta, y bien lo ha demostrado la Concejal Presidente, de este asunto es que pida las responsabilidades que puedan tener, o no las tenga, el Área de Urbanismo. Pero lo que no podemos es quedar parados. Los vecinos que han venido hoy aquí a presenciar este pleno están pendientes, están temerosos. Sus pisos vibran. Entonces yo vengo aquí a defenderlos, a intentar defenderlos con ayuda de mi grupo y la ayuda de ustedes. Yo sé que tengo la de ustedes, de la Junta, sí que la tengo, pero verdaderamente lo que quiero es que la Junta coja esas competencias y exija al Área de Gobierno o a quien sea, que antes de que ocurra una catástrofe, ponga los medios necesarios. Bien es cierto que se pueden recurrir a la vía civil, bien es cierto todo eso, pero después ¿sabremos quién es el responsable de todo esto? Por esto nos atrevemos a presentar hoy aquí y ahora, que es el sitio donde debemos debatir estos temas. Estos temas son muy sensibles para ellos, para ellos que ven que no pueden hacer nada, porque sepa usted, Sr. Olaechea, que cuando se presentó este Plan Especial al Pleno del Ayuntamiento de Madrid hubo sus problemas, no se crea usted que se aceptó taxativamente. Es más, la Delegada de entonces, que era la Delegada de Urbanismo y Vivienda, dijo que iba a tener una reunión con los vecinos porque no se sustentaba muy bien el Plan Especial, y el Plan Especial le puedo adelantar a usted que ese Plan Especial es un fracaso. La prueba es que inmediatamente el Tribunal Superior de Justicia ha hecho lo siguiente, y ha sido decirle que es nulo. Y lo que usted dice tiene toda la razón, que queda un periodo de tiempo hasta que resuelva, si se han presentado alegaciones, sí se ha presentado recurso, pero mientras tanto mi deber, y en este caso no es deber, es obligación... tampoco obligación, devoción, es de traerlo aquí a esta Junta para denunciar cómo se encuentra esto ahora. Y una vez que nosotros estemos enterados de todo este asunto, a mí que aprueben

ustedes la proposición, que no la aprueben, me importa nada. Me importa decirlo aquí en este foro. Nada más, gracias.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular:: Sr. Dávila, yo no quiero confundir los temas, los temas civiles con los temas administrativos, con los temas técnicos. Urbanismo está actuando, y esta Junta Municipal está actuando, y usted lo sabe. Aquí se ha hablado con los vecinos, se ha visitado. La Junta Municipal, los técnicos... y se ha dado actuación, se ha dado información de todas estas actuaciones, la policía municipal ha acudido cada vez que ha habido llamadas de los vecinos. Se está tramitando junto con el Área de Urbanismo, que es quien es competente, que a usted tanto le gusta hablar del órgano competente en esta materia que es el Área de Urbanismo. Esta Junta Municipal ha colaborado con el Área de Urbanismo en todo lo que ha hecho falta, y con los vecinos. Pero yo le estoy diciendo que el informe de Urbanismo, Urbanismo no le puede informar del estado jurídico porque hay una sentencia ahora mismo que no es firme, que por cierto, no me ha dicho usted los fundamentos por los que no es firme, yo la sentencia no la he visto, pero creo que es por un mero fallo de tramitación diciendo que si se tenía que haber sometido a la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, a la Ley de Evaluación Ambiental, perdón, la 2/2002, si no me equivoco, que era lo que decía, no era un tema urbanístico ni de seguridad, ni de infringir preceptos urbanísticos, si no me equivoco. Luego me da usted por favor la sentencia, porque la estuve buscando en el Aranzadi y no la encontré porque no era fecha de 4 de enero, parece ser que era de fecha de diciembre de 2012, perdón, de 2011. No me facilitó nada la preparación de este Pleno con una fecha, con una fecha equivocada, Sr. Dávila, y yo lo que le estoy diciendo, y que lo reitero, y no sé lo que está diciendo algún señor desde el público... que esta Junta Municipal no se ha quedado parada, y este Ayuntamiento tampoco. Ante esas denuncias

que hay sobre el estado en que están avanzando las obras y los problemas que está habiendo con los muros y demás, no se ha quedado parada esta Junta Municipal y usted lo sabe, y aquí lo ha dicho. Y nosotros en lo que estamos es, precisamente, en intentar ayudar a los vecinos a resolver ese problema, junto con el Área de Urbanismo. Y eso es lo que nos mueve: El interés de los vecinos, la seguridad de las personas. Sin demagogia, Sr. Dávila, sin demagogia. Intentando trabajar por ellos. Y eso es lo que nos mueve. Y usted lo ha reconocido, que estamos en ello, Sr. Dávila. Cada uno, cada Administración, en este caso los propietarios. Cada uno tenemos nuestras vías para enfrentarnos a este problema y nuestras vías son Gerencia de Urbanismo, el Área de Urbanismo, perdón y ya estamos actuando junto con la Policía Municipal, los técnicos y demás. Y yo a los vecinos lo que les recomendaría también es que iniciasen también la vía civil o por lo menos negociaciones, a su vez, con la propiedad de Maiquez, 64Y para restituir o resolver los problemas que, muchas veces con miel se saca mucho más que con hiel, Sr. Dávila, y esta Administración está colaborando, y está ayudando. Mi madre es mucho mejor que usted, señora Porta.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación. ¿Por el grupo de UPyD, por favor?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: A favor.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Izquierda Unida sigue ausente. ¿Grupo Socialista?

Dña. Ruth Porta Cantón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: En contra.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Procedemos...

El Secretario del Distrito, D. Pedro Guitart González-Valerio: La iniciativa presentada por el Grupo Socialista queda rechazada con el voto a favor de UPyD y del partido Socialista y el voto en contra del Partido Popular.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Sigamos, Sr. Secretario.

El Secretario del Distrito, D. Pedro Guitart González-Valerio:

4. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que se eleve al Área de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad que se repare el arcén y los desperfectos de la vía existentes a la altura de Avda. Ciudad de Barcelona, 110.

Por el Grupo Municipal socialista se ha presentado proposición del siguiente tenor literal:

“Elevar al Área de Medio Ambiente Seguridad y Movilidad, órgano competente en esta materia, la iniciativa del Grupo Socialista por la que solicita se repare el arcén y se elimine el desperfecto de la vía, con el fin de evitar accidentes, con las terribles consecuencias que puede acarrear para los más desprotegidos, siendo en este caso los motoristas y atendiendo a la seguridad de los mismo”.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Grupo Socialista...

D. Eduardo Ranz Alonso, vocal del Grupo Municipal Socialista: Muy brevemente Sr. Presidente, en términos expositivos, en la actualidad, en el tramo de Ciudad de Barcelona, se encuentra un pavimento afectado en sus capas por diversas modalidades, como son baches, grietas y otro tipo de destrucciones, las mismas son propiciadas por contingencia hidrometeorológicas por antigüedad de la capa asfáltica y por una ausencia notable de una política permanente de mantenimiento. Es por todo ello que se solicita de una labor de rehabilitación, mantenimiento y conservación de dicho pavimento. Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Gracias. Grupo Popular...

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Estamos de acuerdo con el contenido de la proposición, salvo en la justificación que dice usted, porque el Ayuntamiento de Madrid trata de reparar y solventar todos los problemas que van surgiendo en las vías públicas. Gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Gracias. Grupo Socialista...

D. Eduardo Ranz Alonso, vocal del Grupo Municipal Socialista: Las afectaciones son las que son, si hubiera habido una buena política de mantenimiento, no habría afectaciones, no habría riesgo para los motoristas, no se pondría en riesgo la seguridad de los conductores. En fin, la política de mantenimiento es ausente, aún así, volviendo a la propuesta se solicita lo mismo, rehabilitación, mantenimiento y conservación del pavimento. Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Muchas gracias. Grupo Popular...

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: No, no voy a responder.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Pues procedemos a la votación.
¿Grupo de UPyd?

D^a. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: A favor

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Socialista?

D. Eduardo Ranz Alonso, vocal del Grupo Municipal Socialista: A favor

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: A favor.

El Secretario del Distrito, D. Pedro Guitart González-Valerio: La iniciativa formulada por el grupo socialista queda aprobada por los votos a favor de UPyD, Partido Socialista y Grupo Popular.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Puede continuar Sr. Secretario.

El Secretario del Distrito, D. Pedro Guitart González-Valerio:

5. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando que la Junta Municipal de Distrito realice distintas actividades con motivo del Día Internacional del Libro.

Por el Grupo Municipal Socialista se ha presentado proposición del siguiente tenor literal:

“La Junta Municipal del Distrito de Retiro impulsará la lectura de distintas obras por parte de mayores en centros escolares y de niños en Centros de Mayores, así como la realización de una gymkhana lectora entre los centros educativos del Distrito. Con el fin de sumar a los ciudadanos en la difusión de la Cultura y en la celebración de este día”.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Grupo Socialista...

Dña. Sonia Belhassen García, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista: Muy buenas tardes a todos. Este Grupo Municipal considera necesario impulsar en este distrito, la celebración del Día Mundial del Libro, reconociendo así, la labor desarrollada por los diversos sectores, editores, es decir, todos aquellos que participan en el proceso de creación de los libros, generando con esto un espacio socio-cultural como económico y social. La celebración de este día es la forma para los ciudadanos y ciudadanas de este distrito a la lectura promoviéndose una actividad que favorezca el desarrollo de las distintas personalidades. Desde este grupo hemos propuesto una gymkhana lectora, que se desarrolle en el Retiro entre los distintos centros escolares y los jóvenes del distrito que se realizaría llevando a los mayores a leer en los centros escolares y a los escolares a los centros de mayores. Esto nos parece oportuno ya que este año es el año

Internacional por parte de la Unión Europea y sería una manera de desarrollar las relaciones entre jóvenes y mayores del distrito. Pero esto son solo algunas actividades que se proponen desde este grupo pudiendo celebrarse con coste cero o a muy bajo coste, pensamos que así desde esta Junta nos uniríamos a la celebración del Día Mundial del libro y de los derechos de autor. Gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. Grupo Popular...

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Muchas gracias. Como habíamos comentado en la Junta de Portavoces y le había comentado también, hemos llegado a una propuesta transaccional, que si les parece bien yo la leo y ustedes nos dicen si la aceptarían:

“La Junta Municipal de Distrito de Retiro con motivo de la celebración el día 23 de abril, del día Mundial del Libro y de los Derechos de Autor diseñará con los responsables de los centros escolares la programación de actividades de lectura de obras por parte de mayores en centros escolares y de niños en centros de mayores con el fin de sumar a los ciudadanos en la difusión de la cultura y en la celebración de este día”.
Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. ¿Desea intervenir el Grupo de Izquierda Unida?

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: No

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: No

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Pues procedemos a la votación, para ir por orden, de la transaccional. ¿Grupo Socialista?

Dña. Ruth Porta Cantón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista A favor

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿UPyD?

D^a. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: A favor

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo de Izquierda Unida?

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: No participamos

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: A favor

El Secretario del Distrito, D. Pedro Guitart González-Valerio: La iniciativa formulada por el Grupo Socialista con la transaccional presentada por el Partido Popular queda aprobada con el voto a favor del Grupo de UPyD, del Grupo Socialista y del Grupo Popular.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Pues continuamos Sr. Secretario.

El Secretario del Distrito, D. Pedro Guitart González-Valerio:

6. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que se eleve al Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad el arreglo de los desperfectos en el acceso a la plataforma en la estación de Atocha que sirve de cabecera y final de las líneas 24, 54, 57, 59, 85, 86, 141 y la que va al Aeropuerto.

Por el Grupo Municipal socialista se ha presentado proposición del siguiente tenor literal:

“Elevar al Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, órgano competente en esta materia, la iniciativa del Grupo Socialista, por la que se solicita el arreglo de los desperfectos en el acceso a la plataforma existente en la estación de Atocha que sirve de cabecera y final de las líneas 24, 54, 57, 59, 85, 86, 141 y la que va al Aeropuerto”.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Grupo Socialista...

D. José Javier Martínez de León, vocal del Grupo Socialista: Buenos días. Como se dice en el expositivo de la propuesta, hace menos de dos años se cambió el sistema de aparcamiento de los autobuses que tienen comienzo original de línea en la estación de Atocha, creando una nueva plataforma en la parte trasera del templete de la estación, donde entran y salen todas esas líneas a las que se ha referido en la propuesta.

En el acceso de entrada, algo se hizo incorrectamente, porque junto a la rejilla de desagüe, hace ya mucho que por motivos que se desconocen, se instaló una gran plancha metálica, por algo parecido, suponemos, a lo que está pasando, este pavimento se encuentra en estado deplorable, con hundimientos, que dado el tamaño y el peso de los vehículos que pasan por esa entrada, da auténtico miedo. Debe ser un defecto constructivo porque en la vía de salida, que soporta exactamente el mismo tráfico, no se observa el mismo desperfecto. En consecuencia, conforme a lo expuesto se presenta esta proposición donde se eleva al Área de Medio Ambiente el arreglo de los desperfectos en el acceso a la plataforma existente en la estación de Atocha que sirve de cabecera de acceso a las líneas 24, 54, 57, 59, 85, 86, 141 y la que va al Aeropuerto. Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Gracias. Grupo Popular...

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Igual que en la proposición de la Sr. Belhassen planteamos una transaccional. Lo estábamos diciendo antes de la Junta de Portavoces, como lo he comentado a usted antes de comenzar el Pleno, hablábamos que la competencia de mantenimiento de esto parece ser que es ADIF, el Ayuntamiento dice que es ADIF, pero en todo caso la proposición que le hacemos es:

“Elevar a la institución competente, en esta materia, que proceda al arreglo de los desperfectos existentes en el acceso a la plataforma existente en la estación de Atocha que sirve de cabecera y final de las líneas 24, 54, 57, 59, 85, 86, 141 y la que va al Aeropuerto”.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. Grupo Socialista...

D. José Javier Martínez de León, vocal del Grupo Socialista: La competencia será de ADIF o será del Ayuntamiento de Madrid, nosotros lo desconocemos. Una plataforma de transporte pública nos parecía que era competencia del Ayuntamiento de Madrid y en ese caso del Área de Medio Ambiente. Ustedes dicen que es de ADIF. Aquí el problema, a mí me da miedo, soy habitual usuario de esa línea de transporte. Hay un hundimiento..., cuando hay una desgracia luego pasan cosas que se buscan responsabilidades. Cuando se produce un accidente, el problema es que ya afecta a las personas. Soluciónenlos, el problema de que eso este solucionado puede ser de ADIF o del Ayuntamiento de Madrid. Es la Junta Municipal de este Distrito la que tiene que hacer el seguimiento. Yo espero que este tema se solucione. Directamente ustedes o van a pedir la colaboración para que se dirija a ADIF de la Concejalía del Área de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, como ustedes quieran, pero eso tiene que estar arreglado en un tiempo prudencialmente razonable. Si ustedes dicen de ADIF yo no tengo ningún inconveniente. Siempre que se haga el seguimiento, que nosotros seguiremos. Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. Grupo Popular...

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Jose Javier, perdón, Javier a secas, hasta tal extremo nuestra preocupación cuando hay cosas de estas, que está dentro del ámbito del plan general está dentro de una de las infraestructuras del transporte,

que es lo que hace que sea competente ADIF. Si fuera tema exclusivamente municipal, esto está lindando con Arganzuela y de hecho está dentro de la Arganzuela. Sí, pero nosotros precisamente lo que queremos es, Sr. Dávila me está dando la razón...

D. José Luís Dávila, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: Cómo siempre.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Como siempre no, somos conscientes de esto y lo que queremos es que se arregle ya. Se ha hablado con ADIF de este problema y ADIF nos ha dicho que iba ya a tomar cartas en el asunto. Espero que lo resuelvan de una forma más o menos rápida. Nada más, gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Muchas gracias. Procedemos a la votación: ¿UPyD?

D^a. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: A favor

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Socialista?

D. José Luís Dávila, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: A favor.

El Secretario del Distrito, D. Pedro Guitart González-Valerio: La iniciativa presentada por el Partido Socialista con la transaccional presentada por el Grupo Popular queda aprobada con los votos a favor del Grupo de UPyD, Grupo Socialista y Grupo popular.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Continuemos Sr. Secretario.

El Secretario del Distrito, D. Pedro Guitart González-Valerio:

7. Proposición presentada por el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes instando proceder al estudio para la remunicipalización de la gestión del servicio de ayuda a domicilio.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes se ha presentado proposición del siguiente tenor literal:

“Instar al Área Municipal de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y a la Concejalía Presidencia de la Junta Municipal (ya que se trata de gestión compartida) a proceder al estudio correspondiente para la remunicipalización de la Gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio (auxiliar domiciliario y lavandería), que ha sobrepasado ya la primera prórroga contemplada en el contrato de fecha 1 de Octubre de 2008.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿El Grupo de Izquierda Unida desea intervenir?

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Sí, esta vez sí. En los últimos 20 años el Ayuntamiento del Madrid ha vivido un proceso ininterrumpido de privatizaciones de los servicios públicos municipales, que afectan a todas las Áreas y a las Juntas Municipales de los Distritos. El proceso ha ido acelerándose, y del total de 4.655 millones de euros de presupuesto de 2012, más de 1.700 millones, es decir, más de una tercera parte de euros, corresponden a gastos destinados a las empresas que gestionan estos servicios. Para que se tenga una perspectiva mas clara de lo que representa, el capítulo de gastos de personal representa sólo 1.339 millones de euros, y las inversiones reales menos aún, que son sólo de 266 millones de euros en total, es mucho menos de lo que se paga a estas empresas.

La Agencia de Gestión de Licencias ha sido el último eslabón de una cadena que afecta a grandes servicios públicos municipales como

limpieza, gestión de residuos, mantenimiento de zonas verdes, atención a domicilio, limpieza de colegios públicos y un interminable etcétera que completa los 1.700 millones de euros anuales. Desde el grupo municipal nuestro, I.U., en el Ayuntamiento de Madrid y en nuestra Junta municipal de Retiro, nos consideramos en aplicación de hacer un fuerte llamado de atención para frenar este proceso, que a ojos vista está deteriorando profundamente los servicios públicos municipales esenciales. La última cuenta general de 2010 contenía una relación de los servicios públicos con diferentes contratos de gestión indirecta, privatizaciones, la mayoría de los casos, muchos son susceptibles de ser remunicipalizados, logrando un importante ahorro para la ciudad, y seguramente una mejora del servicio. En dicha cuenta aparecen contratos realizados desde las Áreas y que afectan a los Distritos cuya finalización abarca desde finales de 2011 a finales de 2012, y que por tanto no supondría ningún coste adicional de compensación a las empresas. Estudiar la remunicipalización de estos servicios. En esta proposición queremos centrarnos realmente en que el Ayuntamiento podría, ya que está deseando ahorrar tanto, ahorrar dinero si realmente estos servicios vuelven a ser públicos, y sobre todo en que mejorarían los servicios. Gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. Grupo Popular...

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Si, gracias. El Ayuntamiento lo que busca es la eficiencia en el gasto y la eficacia en el gasto, porque le debe explicaciones y la responsabilidad sobre el gasto a los vecinos que son quienes pagan sus impuestos, y quienes exigen que se haga un uso eficiente y racional de lo que ellos han pagado. No hay un ahorro por remunicipalizar, o no se que es lo que dicen ustedes. Hay muchas estadísticas, seguramente ustedes conocerán, de cuánto cuesta gestión directa, cuánto indirecta, en función de una serie de servicios y de todas formas yo, lo que me

sorprende es que ustedes pidan la remunicipalización, no se que término utilizaban, que lo que en las casas que ustedes gobiernan no lo quieren, lo quieran para otros después, porque San Fernando de Henares y Rivas Vaciamadrid, son 2 municipios en Madrid gobernados por Izquierda Unida, hay 3 o 4 municipios, Navalagamella, San Fernando, Rivas y no se si Serranillos del Valle o alguno así de un tamaño pequeño. San Fernando de Henares, el 45% del total del presupuesto de San Fernando, son gastos externalizados, no municipales, son gastos externalizados, 18.170.471 euros de un total de casi 40 millones de euros de presupuesto municipal en San Fernando de Henares, y entre esos gastos está la gestión del servicio publico de ayuda a domicilio por 1.833.000 euros. Y en Rivas Vaciamadrid pasa tres cuartos de lo mismo, además es la misma empresa la que tiene la gestión de ese servicio de ayuda a domicilio en municipios de Izquierda Unida, de Rivas y de San Fernando de Henares. Lo que ustedes no quieren en sus casas por favor no lo quieran para los demás. Gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. Izquierda Unida...

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Yo pienso que una cosa no tiene que ver con la otra, pero bueno vamos a seguir. En el año 2009 se aprobó aquí la nueva Ordenanza por la que se reguló el acceso a los servicios de ayuda a domicilio, estableciéndose una revisión de objetivos a cubrir, criterios de acceso y actualización de métodos de valoración técnica y situaciones de necesidad. Esta ordenanza se puso en marcha durante el año 2010 y según los datos de la memoria de servicios de ayuda a domicilio de ese año, constató un retroceso en este servicio aquí en Madrid. No hay datos desagregados por Distritos porque las valoraciones, nosotros nada podemos hacer aquí en lo que afecta a

Retiro. Observo un retroceso en este servicio en el año 2010 con relación al 2009. En efecto, hay un retroceso en el número de usuarios atendidos, pasando de 54.400 aquí en Madrid a 49.930, es decir un 10% menos. También hay un retroceso en el número medio de horas por usuario, que baja a 13,6 horas lo que se había propuesto a la Comisión, el objetivo, era de llegar a 20 horas de media, que lo fijó el Área de Familia y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, y eso todavía está muy por debajo de las 30 horas que proponen los expertos y científicos.

Por otra parte, el Director General de Mayores confirmó en la Comisión de Familia y Servicios Sociales de marzo 2011 que había 1.353 demandantes en Madrid de servicio de domicilio que teniéndolo concedido todavía no lo recibían. La propia Ordenanza en su artículo 27.4 posibilita el aplazamiento de la incorporación del beneficiario a dichos servicios cuando no se dispone de los recursos necesarios. Para mí es una paradoja que haya beneficiarios sin servicio con un 9% del presupuesto sin ejecutar, que eso también según sus cuentas; y también es una paradoja que se afirmase en la misma Comisión, antes citada, que no se puede saber el número de personas a las que se aplaza la incorporación del servicio de ayuda a domicilio, por la aplicación del artículo 27.4, por deficiencias en las aplicaciones informáticas.

Nosotros hemos hecho un pequeño estudio de lo que podría suponer la remunicipalización aquí en Madrid, no sabemos los datos del año 2011 y por lo tanto pedimos que nos informen si la tendencia del servicio de ayuda a domicilio detectada en 2010 continúa y si los datos del conjunto de la ciudad se reproducen en el Distrito de Retiro. En concreto, el número de peticiones de servicio de ayuda a domicilio, el número de peticiones baremadas, el número de peticiones cuya puntuación da derecho a la prestación, el número de peticiones que

reciben la prestación, la demora media en la concesión de la prestación y, en su caso, las causas que justifican la no prestación del servicio, y/o su demora. Segundo, conocer el número de trabajadores que prestan el servicio y sus condiciones sociolaborales, conocer la infraestructura para este servicio de la empresa que lo realiza, por tanto un estudio de costes desagregados en niveles de dirección y prestación del servicio. Y también tenemos que tener en cuenta el excedente, es decir, el beneficio empresarial. El proceso de remunicipalización de este servicio a partir de este estudio pasaría por una creación de un equipo de dirección directamente integrado en una Dirección General, como organismo o empresa municipal, en función de superactividad y coste, proceso de subrogación de personal que presta el servicio con todo los pasos legales y nosotros calculamos que puede haber un ahorro de un excedente pasaría al medio del 10% lo que supondría de entrada un mínimo de ahorro de unos 13 millones de euros, ya que el presupuesto actual de este servicio de ayuda a domicilio para el 2010 fue de 136.748.000 euros.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. Grupo UPyD...

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: Si, nuestra posición sobre este tema es que el problema de este servicio de ayuda a domicilio es por la aplicación de la Ordenanza de ayuda a domicilio del año 2009, que ha provocado en el procedimiento de adjudicación y que ha supuesto una ralentización del servicio. Actualmente las actas y las modificaciones se valoran en una comisión técnica existente en el Área para dar cobertura a los 21 distritos. Todo ello nos hace entender que este es el problema del SAD no tanto si el servicio se realiza de forma externalizada o por personal municipal.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo Socialista?

D. José Luís Dávila, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: Si muchas gracias. Yo he escuchado con gran atención esta proposición que presenta Grupo Izquierda Unida y me parece correcta, lo que pasa es que me parece que le falta un apéndice, y ese apéndice debía de ser la descentralización, a parte de la remunicipalización, la descentralización de todos los servicios de Ayuntamiento de Madrid a las Juntas Municipales de Distrito. Así de claro, nada más gracias, muchas gracias

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: sí gracias. D. Jose Luis, no todo se soluciona siempre funcionarizando a todo el mundo, España no puede tener un 100% de funcionarios, no se puede. ¿Puedo continuar?, gracias. En Servicios Sociales ustedes saben que no se ha bajado el presupuesto el Ayuntamiento de Madrid, ustedes saben que no se ha recortado nada eso. Y luego hay una cosa, es un tema de léxico, de lenguaje, en el que yo también he incurrido. No tenemos que hablar de remunicipalización de los servicios. Los servicios siempre han sido titularidad municipal y siguen siendo titularidad municipal. Otra cosa es si es gestión directa o gestión indirecta, esa es la diferencia, y para poder apreciar todo en su conjunto lo primero que hay que saber es comprender el esquema de los servicios sociales en el Ayuntamiento de Madrid y en toda España nada más gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. Procedemos a la votación: ¿UPyD?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: Abstención.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo Socialista?

D. José Luís Dávila, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: En contra.

El Secretario del Distrito, D. Pedro Guitart González-Valerio: La iniciativa presentada por Izquierda Unida-Los Verdes queda rechazada con la abstención del Grupo de UPyD, los votos a favor del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes y Grupo Socialista y el voto en contra del Grupo popular.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Continuemos Señor Secretario,

El Secretario del Distrito, D. Pedro Guitart González-Valerio:

8. Proposición presentada por el Grupo de Unión Progreso y Democracia solicitado que se eleve al órgano competente que se reparen dos alcorques de la Plaza Mariano de Cavia.

Por el Grupo de UPyD se ha presentado iniciativa del siguiente tenor literal:

“Elevar al órgano competente en esta materia la iniciativa del grupo de UPyD por la que solicita el arreglo por motivos seguridad para los transeúntes de dos alcorques en la Plaza de Mariano de Cavia, a la altura del número 1, sitos en la Avenida Menendez Pelayo y el Paseo Reina Cristina”.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Grupo de UP y D

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo UPyD: En la plaza de Mariano de Cavia a la altura del número uno, entre la avenida Menéndez Pelayo y el Paseo de Reina Cristina hay dos alcorques vacíos que por su situación, en medio de una glorieta de gran tránsito son un peligro para los transeúntes. En consecuencia, conforme a lo dispuesto

en el artículo 16.9 del Reglamento Orgánico para los Distritos de Madrid este grupo presenta la siguiente proposición: elevar al Área correspondiente la iniciativa del grupo UPyD por la que se solicita tapar los huecos, de estos alcorques, de acuerdo con la vigente normativa.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. ¿grupo popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Como estaba redactada la proposición, estamos en la historia de si se tapa o se vuelven a hacer, plantar los árboles. Ustedes en la proposición hablan de arreglar los alcorques, por motivos de seguridad, será una vía u otra, pero aprobamos su proposición.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Terminó su intervención?, Muchas gracias. ¿Grupo UPyD?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo UPyD: A favor.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Todavía no estamos en el turno de votación, tiene derecho a un segundo turno le recuerdo. Gracias. ¿Grupo de Izquierda Unida? No está. ¿Grupo PSOE?

D. José Luís Dávila, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: A favor.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias.

El Secretario del Distrito, D. Pedro Guitart González-Valerio: La iniciativa del Grupo UpyD queda aprobada con los votos a favor del Grupo de UpyD, Partido Socialista y Grupo Popular.

9. Dar cuenta de los decretos y resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por la señora Concejala Presidente y el señor Gerente del Distrito de Retiro durante el mes de Enero en el

ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

D. José Javier Martínez de León, vocal del Grupo Socialista: Yo quisiera intervenir sobre el tema de los decretos...

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Perdón. No hay turno de intervención pero se le puede conceder la palabra por un tiempo razonable por supuesto, adelante.

D. José Javier Martínez de León, vocal del Grupo Socialista: Muchas gracias, Señora Presidenta. El único contrato que hemos visto, es uno por el que el Gerente del Distrito adjudica un contrato menor de mantenimiento de jardinería en el Centro de Deportes de Daoiz y Velarde por un importe de 5.536,56 euros. Nuestra extrañeza es que esto puede entrar en contradicción con el Pliego del Contrato de Mantenimiento Integral. El punto octavo del Pliego de Condiciones Técnicas dice que están recogidas la totalidad de las instalaciones deportivas municipales de forma que las plantas y el césped reciban agua suficiente en todas las épocas del año y no se malgaste el agua, dependiendo de las condiciones edáficas, climatológicas y de las especies de plantas existentes. Puede tener justificación, pero desde fuera parece que no está justificado hacer un contrato para mantenimiento de las plantas. Por una parte lo de las plantas de Daoiz y Velarde y por otra parte, estaría contenido en el contrato general de mantenimiento. Queríamos una aclaración, que sin duda la habrá, posiblemente.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Pues muchas gracias, el Gerente mañana mismo sin falta le hará llegar un informe aclaratorio de la duda planteada. Gracias.

10. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista referente a la situación actual del concurso público para la concesión y explotación de los bares miradores.

El Secretario del Distrito, D. Pedro Guitart González-Valerio: Por el Grupo Municipal Socialista se formula pregunta del tenor literal siguiente: ¿Cuál es la situación actual del concurso público de la concesión y explotación de bares miradores situados en el Parque del Buen Retiro?

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Señora Porta, ¿la da por formulada o desea intervenir?

En estos momentos, como todos conocemos, se encuentra en tramitación el procedimiento licitatorio para la concesión y explotación de los bares miradores, concretamente los números 1, 3, 4, 6 y 7, situados en el Parque del Retiro. Tras haberse realizado los sucesivos tramites previstos en el proceso licitatorio, puedo informarle que el pasado viernes 24 de febrero se realizó la apertura del sobre nº 2, que como bien conoce es el relativo a la documentación técnica y a las proposiciones económicas. En la actualidad se encuentra en trámite de valoración por nuestros servicios técnicos, y una vez culminado dicho trámite se elevará, como corresponde, a la Intervención General. En el momento que la Intervención dicte su informe, como Concejala Presidente de este Distrito, dictaré los decretos de adjudicación.

Es complicado presidir y a la vez intervenir, por eso en el Pleno del Ayuntamiento se han separado sabiamente las dos funciones, discúlpeme, tiene la palabra Sra. Porta.

Dña. Ruth Porta Cantón, portavoz del Grupo Municipal Socialista.: Muchas gracias Sra. Presidenta, efectivamente la pregunta se plantea en un momento concreto, que es cuando se decidió suspender la apertura de las plicas del segundo sobre, una vez que presentó esta iniciativa se convocó nuevamente esa apertura para el pasado día 24. En todo caso, una vez conocido el resultado de estos actos, vistas las

ofertas, nuestra preocupación es aún es mayor de la que provocó esta pregunta, por todo el proceso anterior y por lo que se ve y se dilucida que va a acabar este asunto. Yo no le voy a ocultar, es verdad la preocupación es enorme y las razones son varias.

Una, porque estamos hablando del Parque del Retiro, y el Parque del Retiro es un enclave especial, un lugar histórico, íntimamente vinculado a la identidad de Madrid.

Dos, porque estamos hablando de gestión y como entienden usted la gestión municipal y cuales deben ser las prioridades.

Tres, porque estamos hablando de personas. Estamos hablando de familias que llevan mucho tiempo teniendo esos quioscos como medio de vida. Y si esto siempre es importante, si siempre ha sido importante tenerlo en cuenta, ahora, dada la situación económica en la que nos encontramos y el paro creciente, es todavía mucho más importante.

El Parque del Retiro desde luego no es cualquier sitio. Intentar equiparar la explotación de los quioscos del Retiro con el bar de un polideportivo, es una barbaridad. Intentar equiparar los veladores de la calle de aquí al lado con las mesas del Parque del Retiro, es otra barbaridad y hacerlo es un despropósito y desde luego denota una falta absoluta de sensibilidad y de respeto a la historia y a los emblemas de Madrid y eso es exactamente lo que ustedes han hecho desde el principio con este asunto.

Respecto a la gestión: priorizar el negocio sobre la calidad es propio de codiciosos, y reprobable en cualquier gestor público y eso es lo que ustedes han hecho. El Retiro no es para hacer caja. No debe ser jamás para hacer caja. Es para hacer Madrid. Primero ustedes despojaron y esquilmaron las cuentas de este Ayuntamiento con grandes obras y cuando se han encontrado sin un duro, esquilman nuestro patrimonio cultural.

Respecto a las personas, yo he aguantado cosas tremendas, señor y no he dicho nada y por lo menos yo hablo bien y sé lo que digo. Personas, estamos hablando de personas. Detrás de cada uno de esos quioscos hay familias, que desde hace muchos años disponen de ese espacio y de esa actividad para subsistir y ustedes, los que iban a generar empleo, se han negado a valorar su experiencia, su dedicación, su cuidado e incluso su situación económica actual, que se ha valorado en muchos pliegos en este ayuntamiento, para evitar que vayan a engrosar las cada vez más repletas colas del paro.

Señores del Partido Popular, con independencia de los graves problemas jurídicos que puedan desprenderse de este expediente, que supongo que serán reclamados tal y como le gusta a su portavoz, ante los tribunales por los afectados, desde el punto de vista político, debo decirles que Madrid no es un parquet de la bolsa para especular y sacar beneficios y mucho menos el Retiro. Esta gestión ha sido vergonzosa, por lo que les pido que paralicen todo, desanden todo el camino andado, aprueben nuevos pliegos en que los precios se ajusten al negocio real, a la experiencia, a la historia, y a la situación económica de los licitantes. Si no lo hacen será un grave error. Pero les advierto que vigilaremos desde luego cuando se produzca la adjudicación, el cumplimiento exacto del pliego. ¿Qué quiero decirles con esto?. Que si detectamos algún tipo de flexibilidad con los nuevos adjudicatarios respecto al tipo de negocio que tienen permitido hacer. Si les conceden ustedes a lo largo de esta concesión algún tipo de privilegio especial para poder responder de este precio, desde luego iremos a los tribunales y le aseguro que los tribunales a los que iremos no serán civiles o contenciosos. Lo que denunciaremos es eso que ustedes conocen muy bien. Dictar resoluciones injustas a sabiendas. Es una advertencia. Estaremos pendientes y diligentemente atendiendo a que aquí se cumpla la ley y se respete nuestra historia, nuestra honestidad y algo tan valioso, no sólo

para los ciudadanos de Retiro sino para todo Madrid, como es el Parque del Retiro.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias, señora Porta. Mire, todo lo que tenía aquí escrito, que es fruto de horas de trabajo, no lo voy a leer. Le voy a decir lo siguiente. Yo tomé posesión en esta Junta Municipal el día 7 de enero, por lo cual yo me encuentro con un proceso en tramitación. Una de mis primeras preocupaciones y prioridades ha sido precisamente este asunto. ¿Por qué? Porque antes de ser Concejala, y muy honrada que me siento, y muy orgullosa de este maravilloso distrito de Madrid, soy una persona y como tal persona soy sensible, soy madre, tengo una familia, sé en las situaciones en las que hay muchísimas familias actualmente, jóvenes y no jóvenes. Entonces lo primero que hice fue reunir a todos los funcionarios de esta casa, yo no voy a intentar justificarme para nada, pero quiero decir que sería tremendamente injusto no reconocer los magníficos funcionarios que tenemos en esta Junta Municipal de Retiro y yo diría, me atrevería a decir, en todo el Ayuntamiento de Madrid y la labor impecable que han hecho. Dada mi preocupación y vuelvo al inicio, hemos podido tener reuniones prácticamente y el Señor Secretario y el Señor Gerente, que me acompañan en esta presidencia, podrán corroborarlo. Dos y tres veces por semana, porque he dicho: una cosa es que la legislación se haya modificado, y yo tengo que cumplir la ley, yo soy una representante del pueblo y soy una autoridad. No me estarán ustedes pidiendo que yo incumpla la ley, porque no lo voy a hacer, ni en este caso ni en ninguno. Partimos de una directiva comunitaria, yo no voy a contar ahora, a pesar de ser jurista, una clase de derecho administrativo, ni de procedimiento. Hay una directiva comunitaria que se traspone al ordenamiento jurídico español. Como consecuencia, hay unas modificaciones legales. Unas modificaciones legales que nos dice que no podemos valorar con arreglo a criterios subjetivos, sino que

tenemos que hacer las valoraciones con arreglo a criterios objetivos y es lo que nos manda la ley. Todos los funcionarios y yo misma tenemos que cumplir la ley con independencia de las situaciones familiares, porque por supuesto yo creo que soy una persona sensible. Yo sé también que al grupo socialista le toca hacer este discurso, lógicamente le toca hacer, pero señora Porta, usted que tiene una trayectoria en política magnífica. Usted que además es una persona preparadísima. Una jurista experta, no me puede pedir ni a mi ni a nadie que tratemos de incumplir la ley. Porque no lo podemos hacer. No teníamos obligación., hemos ido mucho más allá, a no publicar nada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Porque no nos lo exige la ley. Y lo hemos hecho. Podríamos haberlo tenido un par de días publicado y como ustedes saben ha estado más de una semana, si no me corrige el señor Gerente. La apertura de mesa del pasado viernes 24 se hizo con la máxima publicidad y la máxima transparencia, pero vuelvo a decir, tenemos que cumplir la ley y desde luego yo seré la primera en velar y en vigilar por que se cumplan todas absolutamente y cada una de las condiciones escritas en el pliego de condiciones. Pero de verdad, vuelvo a decirle, no es por mí, usted puede decir que yo tengo un discurso político o dejo de tenerlo. Hay que felicitar a los funcionarios de esta Junta Municipal, que se han desvelado, que han estado muchísimas horas dedicándole al asunto y yo absolutamente pendiente, encima de ello. Pidiéndole por favor que quería que el procedimiento fuera escrupuloso y absolutamente de acuerdo a la legalidad vigente y así se ha hecho, pueden por lo menos tener esa tranquilidad. Puede seguir adelante, señor secretario, con el orden del día.

11. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista referente al procedimiento de contratación de viajes en los Centros de Mayores.

El Secretario del Distrito, D. Pedro Guitart González-Valerio: Por el Grupo Municipal Socialista se formula pregunta del tenor literal siguiente: ¿se

ha producido alguna modificación en el procedimiento de tramitación de estos viajes?

D. José Luis Dávila, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: Sra. Presidenta, la que ha redactado esta pregunta ha sido mi compañera Marisa Mercado y no ha podido asistir, excuse su asistencia y me ha encargado que haga yo la defensa o la pregunta directamente al Pleno. En este sentido yo doy por leída esta pregunta y lo que espero es una contestación.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Pues va a tener el honor de responderle a su pregunta el Gerente del distrito, que también forma parte del gobierno de esta junta municipal.

Don Gonzalo Cerrillo Cruz, Gerente del Distrito de Retiro: Muchas gracias, Señora Presidenta, con su permiso. Pues en relación con la pregunta les puedo informar que en el Presupuesto Municipal de 2012 ciertamente se han suprimido con carácter general en todos los Distritos las partidas presupuestarias destinadas a la contratación de autocares para la realización de viajes de corta duración por los socios de los Centros Municipales de Mayores. Esta medida se ha adoptado junto a otras tendentes a reducir determinados gastos que venía asumiendo el Ayuntamiento pero que, en estos momentos de ajuste presupuestario, no se pueden seguir manteniendo. Sin perjuicio de ello, los socios de los Centros de Mayores tienen la posibilidad de organizar sus propios viajes, lo que se venía haciendo sin ningún criterio homogéneo por los distintos Centros de Mayores de los 21 distritos del Ayuntamiento de Madrid. Por este motivo, la Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interior de Centros Municipales de Mayores, aprobado por el Pleno el pasado 25 de febrero de 2011, ha aprobado una Instrucción el 17 de noviembre de 2011 con el fin de garantizar lo establecido en dicho Reglamento en su artículo 6, esto es, la debida

publicidad, igualdad de acceso de todos los socios de los Centros Municipales de Mayores y las mejores condiciones para su desarrollo y esta es la Instrucción que se está aplicando en estos momentos en la Junta de Distrito. Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias, señor gerente.

D. José Luis Dávila, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: quiero ampliar un poco la pregunta, señor gerente. Me parece correcto, la instrucción la tengo aquí, he leído la instrucción de arriba abajo, pero ¿qué gestiona la justificación del gasto?

D. Gonzalo Cerrillo Cruz, Gerente del Distrito: No le entiendo, Sr. Dávila.

D. José Luis Dávila, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: Sí, pues se lo voy a explicar muy claramente parece ser, según dice la Instrucción, que los propios mayores son los encargados de hacer y seleccionar las empresas de viaje que le pueden hacer todas esas cosas y que, una vez que tengan elegido, ellos quien tiene que ser los que presentarán la documentación acreditativa, entonces esto se planteará en los Centros de Mayores, se apuntarán, tendrán que pagar en un banco la cantidad etc. etc. Esas Agencias de Viaje deberán de presentar la documentación necesaria que es: que acredite que son ellos totalmente reglamentarios para ejercitar esa actividad, y yo pregunto, ¿tienen algo que hacer los mayores, o se les obliga a hacer alguna cosa de ese tipo de gestión de justificación del gasto? Es una pregunta añadida, porque es la queja que tenemos. Me parece que no, de entrada me parece que no, tal como usted nos lo ha explicado Sr. Gerente, pero a mayor abundamiento, pues mayor claridad para nosotros, yo pienso que tiene que ser la Junta Municipal del Distrito, el órgano que tiene que llevar toda la justificación, la gestión y justificación del gasto, otra cosa es que colaboren los Centros de Mayores a través de sus Juntas, colaboren en este ejercicio. Nada más.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Gracias, Sr. Gerente.

D. Gonzalo Cerrillo Cruz, Gerente del Distrito: Si, con permiso Sra. Presidenta, es que entiendo que no hay gestión de ningún gasto, en el sentido de que las Juntas Directivas de Mayores, lo que hacen es solicitar tres ofertas para la realización de un viaje, y una vez que eligen, digamos de las tres ofertas que han solicitado la que consideran mas idónea, someten a la conformidad de la Junta que esa oferta reúne los requisitos establecidos en la instrucción, la Junta le da la conformidad y a partir de ese momento los mayores, interesados en realizar ese viaje, acuden a las agencias de viaje a pagar el coste del viaje, con lo cual no hay ningún manejo de fondos públicos en este supuesto.

D. José Luís Dávila, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: Muchas gracias Sr. Gerente me ha quedado todo completamente aclarado, Gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. Continuamos Sr. Secretario.

12. Pregunta presentada por el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes referente a las prestaciones sociales de carácter económico para situaciones de especial necesidad

El Secretario del Distrito, D. Pedro Guitart González-Valerio: Por el Grupo Municipal Socialista se formula pregunta del tenor literal siguiente: “En relación a las prestaciones sociales de carácter económico para situaciones de especial necesidad y/o emergencia social, querríamos saber:

En el distrito de Retiro:

- Número de solicitudes presentadas
- Número de solicitudes concedidas y denegadas
- Justificación de las concesiones y denegaciones
- Cuantía de las prestaciones

- Demora media en la concesión”.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Desea intervenir o da por formulada su pregunta?

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Doy por formulada la pregunta.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muy bien, pues el Sr. Gerente le va a responder a su pregunta.

D. Gonzalo Cerrillo Cruz, Gerente del Distrito: Gracias Sra. Presidenta. Pues en relación con los distintos apartados de su pregunta número de solicitudes presentadas, número de solicitudes concedidas y denegadas, justificación de las concesiones y denegaciones, cuantía de las prestaciones y tiempo de concesión, le puedo informar lo siguiente, todo ello lógicamente referido al año pasado, el número de solicitudes presentadas durante 2011 han sido de 234, el número total de solicitudes concedidas han sido de 218 con un importe total de algo más de 109.000 €, lógicamente la justificación de estas concesiones, pues es por haber quedado acreditado, en la tramitación del oportuno expediente que realizan los servicios sociales, pues la justificación de las condiciones que exige la Ordenanza Municipal de Concesión de Prestaciones Sociales de carácter económico para situaciones de especial necesidad y/o emergencia social en los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid. Por lo que se refiere al número de solicitudes denegadas de esas 234, a que me refería anteriormente, que se habían presentadas han sido denegadas el resto 16, la justificación de las denegaciones pues hacen un contrario de lo que les había comentado anteriormente, pues por no reunir esas solicitudes los criterios establecidos en la citada ordenanza y por lo que se refiere al tiempo

medio de tramitación pues ha hecho ese computo y viene a ser de una media de 54 días. Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. Izquierda Unida...

D. José Luís Martínez Redondo, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Era sólo una cuestión de información, porque nosotros lo que tenemos son datos, es que aquí en Madrid el presupuesto para estas prestaciones económicas desde el año 2007 han crecido solo un 0,14% que es casi que se ha congelado el presupuesto, con el aumento del paro y de los parados de larga duración y viendo que en Retiro, hay en diciembre, bueno había en diciembre de 2011 unos 2881 parados que no reciben ninguna prestación por desempleo, pues teníamos curiosidad por saber realmente hasta donde llegan estas ayudas. Nosotros tenemos cifras por ejemplo de que en el año 2009 con respecto al 2010 habiendo habido un aumento del paro y también de los desempleados aquí en Retiro que no recibían prestaciones, que eran 2.225 en diciembre, en septiembre de 2009 a 2633 en el mismo mes de 2010 había habido una disminución de personas que habían recibido estas prestaciones, concretamente en el 2009 lo habían recibido 172 personas y en 2010 164 personas, entonces la curiosidad era si a pesar del aumento del paro y mas, aunque aquí no se puede hablar de la reforma laboral, pensando en que la reforma laboral va a aumentar el paro y va a aumentar también las necesidades y las emergencias de las personas, pues tenemos una cierta preocupación en la congelación de este presupuesto y en la concesión de las ayudas.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias, Sr. Gerente:

D. Gonzalo Cerrillo Cruz, Gerente del Distrito: Muchas gracias Sra. Presidenta. Bien los datos que yo le he dado son datos objetivos se han presentado 234, una vez tramitadas las solicitudes, las concedidas han

sido 218, que es un alto porcentaje de las solicitudes presentadas y se han denegado las que restan por no reunir los requisitos, también es verdad que estas ayudan no van propiamente dirigidas a personas en paro, van dirigidas a prestaciones muy concretas como pueden ser becas de comedor, como pueden ser en algún caso ayudas geriátricas a mayores etc. etc. Las prestaciones destinadas específicamente a personas en paro, que no tienen otra prestación, como usted sabe es la renta mínima de inserción que no es competencia en su abono económico en su dotación presupuestaria del Ayuntamiento de Madrid sino de la Comunidad Autónoma, aunque bien es cierto que los Servicios Sociales Municipales, pues participan en lo que es la tramitación de esa percepción. Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias Sr. Gerente. Sr., Perdona es que no hay tercer turno en las preguntas, y de verdad discúlpeme. Sr. Secretario podemos continuar.

13. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso Democracia referente al carril bici en el Distrito de Retiro

El Secretario del Distrito, D. Pedro Guitart González-Valerio: Por el Grupo Municipal Socialista se formula pregunta del tenor literal siguiente:

“Estado actual del carril bici en el Distrito de Retiro que forma parte de sostenibilidad”

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Desea intervenir o da por formulada su pregunta.

D. José Emilio Chacón Quintana, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: Buenos días Sra. Presidenta queríamos dar también las gracias a los vecinos por acudir a los Plenos de la Junta y en cuanto a la pregunta formular la pregunta respecto del carril bici, lo último que hemos podido ver en la web del Ayuntamiento es el informe final de seguimiento del plan de acción de Agenda 21 del

Distrito de Retiro y lo que se publica con fecha diciembre de 2010 son dos acciones que se llevarían a cabo, con los números 16 y 18, y queríamos saber en qué circunstancia se encontraban, si se había desarrollado algo más este carril bici. Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Muchas gracias. Mire como de la formulación literal de su pregunta, yo exactamente no sabía a qué se estaba refiriendo, porque la verdad en el Ayuntamiento de Madrid, yo llevo de Concejal desde el año 2003, no existe ningún plan de sostenibilidad, existe un Plan de Calidad del Aire que desde luego todos conocemos y hay muchísimas medidas para el tráfico, la contaminación, entre ellas vías ciclistas, también existe el Plan Director de Movilidad ciclista del año 2008, es decir no sabía de la formulación literal porque su pregunta dice que formaba parte del Plan de Sostenibilidad, pero bueno con mucho gusto le respondo y le digo: que en la actualidad como conocen el Distrito de Retiro ya dispone de un carril ciclista en la calle O'donnell, que une el Parque de Retiro con el Anillo Verde ciclista, que tiene una longitud de 926 metros, pero ya si puedo anticiparle una noticia que yo creo que nos podemos todos congratular, que el Ayuntamiento de Madrid va a construir en 2012 es decir, estará finalizado antes de que acabe el año 2012, un eje ciclista de 2 Km y 88 metros, nuevo, en el Distrito de Retiro.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Puede hablar, tiene la palabra.

D. José Emilio Chacón Quintana, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: Aprovechando la pregunta de ellos, exactamente lo mismo, ¿Dónde?.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Le agradezco la brevedad de su segundo turno. Bueno, sí tengo que resaltar, y ahora le diré dónde, que el Ayuntamiento de Madrid elaboró en 2008 el plan directo de movilidad ciclista, y que incrementando enormemente tanto la extensión de la

infraestructura ciclista en nuestra ciudad, como el uso de la bicicleta. En la actualidad, los viales ciclistas en Madrid superan ya los 260 km, entre los que se encuentra el anillo verde ciclista, con unos 64 kilómetros, que conecta entre sí barrios y zonas verdes. Precisamente en este distrito, como le he dicho anteriormente, se realizó con motivo de la remodelación urbana de O'donnell, un carril bici que enlaza con el anillo verde ciclista. Sigue siendo intención de este ayuntamiento incrementar la extensión del carril bici, de los carriles bici, en la ciudad, con el fin de facilitar a nuestros vecinos el uso de este sistema de desplazamiento no sólo en las actividades de ocio sino también como medio de transporte. Por lo que se refiere ya concretamente a nuestro distrito está previsto por el Área, disculpe, de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad acometer durante 2012 la construcción del eje ciclista que va desde Mayor a Alcalá y que unirá Madrid Río con la vía Ciclista de O'Donnell.

Este Eje en lo que afecta al distrito de Retiro se lo detallo a continuación: El sentido Este, será de la plaza de Cibeles a la plaza de la Independencia, exactamente 231 m de carril bici. En la plaza de la Independencia: 167 m de ciclo carril, que es una vía ciclista compartida como sabe con un carril de circulación. Y de la plaza de la Independencia por la calle Alcalá hasta la Avenida de Menéndez Pelayo 648 metros de ciclo carril. Esto es en sentido este. El sentido Oeste, por el interior del Parque del Retiro, entrando por la intersección de Alcalá con Menéndez Pelayo y saliendo por la Plaza de la Independencia, 1,042 kilómetros. Por lo cual, la longitud total, como le había dicho anteriormente, del eje ciclista en su recorrido por el distrito de Retiro será de 2 kilómetros y 88 metros. Muchas Gracias. Podemos continuar, señor secretario.

14. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia referente a las actuaciones policiales

realizadas con respecto al menudeo de estupefacientes en el año 2011 en el parque del Buen Retiro.

El Secretario del Distrito, D. Pedro Guitart González-Valerio: Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia se formula pregunta del tenor literal siguiente del tenor literal siguiente:

“Actuaciones policiales y detenciones, si se hubiera efectuadas, en el Parque del Retiro con respecto al menudeo de estupefacientes en 2011”.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Desea intervenir?

D. José Emilio Chacón Quintana, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: Buenos días. Nada más decir que desde el grupo Unión, Progreso y Democracia hemos querido trasladar a la Junta la preocupación de los vecinos del parque en las zonas de puerta de Alcalá, Ibiza, alcalde Sainz de Baranda, por la constante presencia de vendedores de estupefacientes, que se puede observar simplemente con entrar, con el agravante también, de que esto se hace a la vista y cerca de zonas dónde hay menores y queríamos saber qué actuaciones se han hecho a este respecto.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. Pues según los datos que me facilita tanto Policía Municipal, como Policía Nacional, con los que me vengo a reunir al menos una vez a la semana, en concreto en el Parque del Buen Retiro, las denuncias interpuestas por tenencia y/o consumo de estas sustancias son 36, durante todo el año 2011. Y las personas detenidas por la comisión de delitos contra la salud pública exactamente de 4. También datos referidos a 2011. Puede hacer uso de su segundo turno.

D. José Emilio Chacón Quintana, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: Gracias, solamente queríamos saber los datos.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Pues muchas gracias. Podemos continuar, señor secretario.

Antes de dar por finalizada la sesión ordinaria de este Pleno Municipal de la Junta de Retiro, sí quería anunciar, aunque lógicamente se llevará como punto del Orden del Día a la sesión de marzo, que con motivo de coincidencia en este distrito, y en otros distritos de Madrid, de los plenos con el Pleno del Ayuntamiento, de acuerdo con todos los portavoces, a partir del mes de marzo las sesiones ordinarias de este pleno se celebrarán el segundo martes del mes, es decir el martes de la segunda semana del mes. No ya la última del mes. El segundo martes del mes. Por lo cual el segundo martes del mes, si no me falla la memoria, Sr. Secretario, es el martes 13 de marzo, ¿verdad?. Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día damos por finalizada esta sesión ordinaria.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las 15,55 horas.

INTERVENCIONES DE LOS VECINOS Y REPRESENTANTES DE ENTIDADES EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS CORRESPONDIENTE, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DE 2012.

La Concejala Presidente concede la palabra a D^a Lourdes de la Infanta Pérez.

Dna. Lourdes de la Infanta Pérez: Buenas tardes. Quisiera manifestar una preocupación por un problema que tenemos en una zona muy concreta. Es una Unidad Residencial, se llama Montserrat, la zona está compuesta principalmente por gente mayor, hay dos colegios en la zona de atrás, hay un instituto, está la piscina del mundial. Entonces, desde hace un año, antes había una cafetería y desde hace un año ese bar se traspasó. A las seis de la mañana empieza a sonar la música, y muchísimo ruido, muchísima gente. Se han presentado escritos, ha venido la policía, y es que ya no podemos más. Que ellos han mandado las actas, han hecho su trabajo y que ya no pueden hacer más. Y es que están a las 6 de la mañana, o a las 7, y es que el horario ininterrumpido era de 8 a 2 de la madrugada, pero desde que ha llegado ahora mismo, se ha autorizado que se abra a las 6 de la mañana. Es verdad que es ilegal y que no se ha tenido en cuenta para autorizar que se abra a las seis de la mañana ni a los vecinos ni a las denuncias. La actividad es distinta, es un after-hours, se anuncia en Internet como after-hours, como un club. Las copas son a 10 euros, y convocan por Internet. Yo tengo aquí la lista de todos los eventos del mes de febrero, tengo la fiesta que van a convocar el sábado. Y es que tenemos fiesta diaria. Luego hay que mirar el 5 de febrero que hicieron su fiesta universal vinieron 10 coches de la Policía Nacional, 4 de la Policía Municipal, el lunes dejé a 2 coches de la Policía Nacional requisando, cuando te paseas por la zona nuestros jardines se han convertido en urinarios, la gente esnifa coca por los bancos, entonces, es una situación

impresentable. Los viernes; abren viernes, sábado, domingo y lunes de 6 de la mañana hasta el cierre, en esa zona los niños pasan al cole, los fines de semana van muchas padres con su niños a la piscina se les hacen los ojos chiribitas y llevamos un año reclamando, o sea se puede según la ley de espacios públicos es una falta muy grave o sea utilizar una licencia de café-bar para hacer un alter hours espectáculo, llevamos un año reclamando todos los días. Entonces de verdad, nos sentimos que ya no sabemos qué hacer y cuando hemos visto que no solo eso, sino que además se le ha dado un cambio de horario, porque antes llamábamos a la policía y les decíamos que no tiene licencia hasta la seis de mañana. ¿Cómo comprobar esto? Váyanse cualquier día a las 6 de la mañana y simplemente eso, es una situación que se debe de arreglar es una zona donde hay muchos niños, donde ellos consumen drogas, aguantan toda la noche. A las 6 de la mañana me despierto, la policía la tenemos aburrida y llevamos un año, que fue el 5 de febrero. Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Pues muchas gracias, doña Lourdes por su asistencia a este Pleno y por su intervención. Solamente puedo decirle que conozco perfectamente el asunto. He estado personalmente. Me informa la policía diariamente, tanto la nacional como la municipal. Si usted tiene aburrida a la policía, yo la tengo aún más y no llevo todavía dos meses en este distrito. Solamente, no por darle la razón, es que estoy absoluta y totalmente de acuerdo con usted y yo como concejala de este distrito he pedido también el cierre de este establecimiento. Si eso le sirve.

Dña. Lourdes de la Infanta Pérez: Yo querría que me explicara, ¿Por qué ha autorizado un cambio de horario?.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Yo no he podido autorizar nada porque no soy la competente para autorizar absolutamente nada. Eso no tiene nada que ver con lo que le estoy diciendo. Yo he solicitado al órgano competente, que como saben es la Agencia de Gestión de Licencias del Ayuntamiento de Madrid, que en cuanto la Ley de Espectáculos Públicos, que veo que conoce bien, establece un plazo legal, tras reiterados incumplimientos muy graves, como es este caso, hay que esperar ese plazo de tiempo, que ya afortunadamente queda muy poco, para que se proceda a su cierre. Así me comprometo y así lo haré. Señor secretario, continuemos.

La Concejala Presidente concede la palabra a Dña. Begoña Fabrellas Rodríguez.

Dña. Begoña Fabrellas Rodríguez: Muchas gracias a todos, sobre todo al señor Dávila. Me llamo Begoña Fabrellas y hablo en nombre de la Comunidad de Propietarios de Doce de Octubre 23, 25 y 27, Alcalde Sainz de Baranda, 32, 34, 36 y 38, y Maiquez 66 y Maiquez 64. Todas ellas afectadas por la aprobación del Plan Especial de Maiquez, 64Y y de las obras llevadas a cabo en base a ese plan por parte de Fellow Partner. Bueno, entre todos podemos agradecer las gestiones de la Concejala Presidente que ha conseguido, ha logrado que se personen en la zona. Cuando ya se empiezan a vislumbrar los efectos de esas formas de trabajar de este promotor y propietario que ya se avanzaban en la forma, en la calidad de cómo ha enfocado el Plan Especial, y que el Ayuntamiento ha aprobado. Es verdad que el señor Asúa, uno de sus antecesores se preocupó mucho por este tema, se acercó con nosotros, estuvo viendo la nave, y estaba muy preocupado tanto por cómo se estaba enfocando el plan especial como el proyecto que se acompañaba. Bueno, yo al señor Ormaechea no le conocía.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Olaechea, Olaechea, D. Javier Olaechea.

Dña. Begoña Fabrellas Rodríguez: Perdón, no le conocía. Veo que se ha ganado la simpatía de todos los vecinos. Y bueno, pues esperamos que después de la intervención que yo tengo aquí puesta en el guión y que voy a leer, voy a intentar ser lo más rápida posible, podamos convencerle de que este Plan y esta licencia, esta concesión de la licencia, presenta muchas irregularidades, y nosotros las hemos detectado.

Aún cuando el señor Dávila ha concluido diciendo que los vecinos estaban más tranquilos, no puedo decir que en ningún caso, la tranquilidad sea una sensación que defina el estado de ánimo, el sentir de los vecinos. Más aún, podemos definir nuestro estado de ánimo como de intranquilidad, de asombro, de indignación, y de abandono por parte del Ayuntamiento de Madrid, que ha venido ignorando constantemente y a lo largo de toda la tramitación las consideraciones presentadas por los vecinos. Y nosotros nos preguntamos ¿Qué papel está jugando el Ayuntamiento de Madrid en este Plan y en esta concesión de la licencia? ¿Por qué esta obcecación en apoyar incondicionalmente a este propietario y a este promotor? y esa obcecación es así, porque hemos presentado alegaciones racionales, explicadas, con base. El Ayuntamiento no ha cuestionado ni un solo dato de los presentados por el promotor y propietario, aún cuando eran evidentemente y en algunos casos faltos de veracidad.

Es decir, nos encontramos, como muy bien ha dicho este señor, en una situación donde los vecinos deben defender sus derechos frente a actuaciones de sus dirigentes municipales. En una situación de crisis, como la que tenemos, una crisis económica, nos tenemos que gastar el dinero en abogados, para defender nuestros bienes frente a actuaciones públicas. Es más barato hacer las cosas bien, es muy caro hacer las cosas mal. Nos están abogando a gastarnos el dinero en juicios. Hemos presentado dos contenciosos, tanto al Plan, como a la licencia. El 4 de

enero, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, anulaba el Plan Especial por no haber sido sometido en su tramitación a los procedimientos ambientales en aplicación de la Ley 2/2002 de Evaluación de Impacto Ambiental, es decir, carece de declaración de Impacto Ambiental, tal y como recoge la modificación del 2008 del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid. La sentencia ha sido recurrida por el Ayuntamiento al Tribunal Supremo, y también Fellow Partner. Ahora estamos esperando la sentencia del Contencioso a la concesión de la licencia. Mientras tanto Fellow Partner ha llevado a cabo la demolición, que ya estaba comentando el Sr. Dávila, produciendo evidentes daños a las fincas colindantes en fachadas y en tabiques medianeros. Hemos llamado a la policía en numerosos casos, aquí la Concejala Presidenta ha actuado con total diligencia, estamos muy agradecidos, y lo que sí estamos pidiendo es que se nos remitan los informes de la policía municipal y de la atención ciudadana porque es importante para llevar a cabo las actuaciones judiciales por nuestra parte. Ya es un suma y sigue, un suma y sigue de los continuos incumplimientos de este promotor, su arrogancia, su prepotencia, su sentido de estar por encima de todos nosotros, y de nuestros derechos más asumidos. Nos han cerrado las servidumbres de paso, son propiedades de las comunidades, tanto de Maiquez 64 en un caso como de Doce de Octubre. Las han cerrado con candado. Son de propiedad de las comunidades. Vamos a ir a juicio, el próximo 6 de abril. Una más. Es complicado bajar ahora mismo a detalles técnicos. Yo si ustedes quieren tenemos toda la documentación, nos la sabemos muy bien y si ustedes quieren hasta podemos tener con ustedes cualquier reunión que consideren oportuna para que vean que todos los que se acercan a la problemática de este Plan se quedan asombrados. Y eso nos pasó también con la Concejala, con la responsable del Área de Gobierno de Urbanismo, Pilar Martínez, que estuvimos con ella tres ocasiones, la

verdad, la mujer se quedó muy preocupada. Tenemos irregularidades en el estudio geotécnico, por supuesto. Han incluido un local comercial de Maiquez 64 que pertenece a nuestra comunidad de propietarios, división horizontal. Hay irregularidades continuas en las medidas, nosotros, nuestro por ejemplo Maiquez 64 tiene una finca, la finca, nuestro solar, son 677 metros cuadrados, y la realidad son 446, es decir, esa finca se ha ido quedando poco a poco con terreno de Maiquez, lo mismo de Doce de Octubre. Esto lo hemos puesto en las alegaciones. El Ayuntamiento ni se ha molestado en comprobar las escrituras. No ha hecho nada. Y es que señores, una cosa yo creo que tiene que quedar clara, no es que nos neguemos, ni muchísimo menos, a que legalmente se haga lo que legalmente se puede hacer. Somos unas comunidades formadas por una población de gente mayor, jubilados, profesionales, parejas jóvenes con niños, empresarios. Asumimos que la iniciativa empresarial es un valor necesario. Con esto, no nos podemos negar a que se haga la construcción de un garaje. Bueno, si se puede hacer, nosotros, ¿cómo nos vamos a negar? Una cosa es la dimensión de ese garaje. Actualmente con la finca que posee este promotor se podría hacer un garaje de una planta, de dos plantas, o de sobre rasante. Pero es poco para ellos. Y entonces han incluido un local comercial, que les permita un acceso de entrada y salida y vías de evacuación. Y con eso tienen ya cuatro plantas de sótano. Y ya de paso un local comercial. El escenario ha cambiado, totalmente. La zona está más que aprovechada, pero, un pequeño detalle: ¿Cómo afectan estos usos a los vecinos que tienen sus viviendas en las zonas interiores del patio?. ¿Qué hay sobre los ruidos, las vibraciones, los olores, la contaminación?. Una de las... una vecina que ha alegado este tema de este local... Miren lo que dice el Plan Especial. Está claro que los redactores del Plan Especial tienen un desajuste en las características sociológicas de la zona. En el Plan Especial aprobado por el Ayuntamiento se dice: que este plan favorecerá

el tránsito peatonal y la seguridad ciudadana al hacer la zona más utilizada y vivida. Potenciará la disminución del aislamiento entre zonas, especialmente en esta que tiene una utilización marcadamente temporal en el horario. Zona residencial. Lo que se subsanará con unos usos más prolongados, al utilizarse usos terciarios, es decir, lo que se pretende allí es hacer un centro comercial, restaurantes, bares de copas, para hacer la zona más vivida. Para que haya más ambiente en el interior de la manzana. Y esto lo ha aprobado el Ayuntamiento. Está al margen de los intereses de los ciudadanos. Termino. ¿Está justificado el proyecto en estas condiciones?. Hemos identificado multitud de errores y de falsedades. De nuevo, la pregunta es: ¿Qué papel está jugando aquí el Ayuntamiento de Madrid?. Un técnico municipal me dijo, cuando empezamos todo este tema y nos leímos el proyecto: para que unos ganen, otros tienen que perder, siento mucho que sean ustedes. Yo salí y le dije, ¿por qué, por qué tenemos que perder para que alguien se enriquezca al máximo a costa nuestra? ¿por qué no pueden hacer un garaje, el garaje que tienen, que les corresponde por su propiedad? Un garaje, pues, dos plantas... ¿por avaricia? Pues una ambición desmedida. Y hay que tener en cuenta como estamos, como está la situación en España, y lo que nos ha llevado una situación de avaricia desmedida. Hay que llevar situaciones, actividades sostenibles con el entorno, y estamos seguros que si los responsables máximos del Ayuntamiento tuvieran noticias exactas de todas las falsedades que contiene este Plan hasta pensarían en no anularlo, aún cuando está ahora mismo aceptado. Ahora mismo está aprobado, está en un trámite judicial, en fin, anulado por un tribunal contencioso. Queremos tener la oportunidad de volver a analizar estos temas con el Área de Gobierno de Urbanismo, con Paz, con ustedes, y tener la oportunidad de explicar el por qué estamos en esta situación. Desde luego los vecinos no vamos a cejar en nuestro empeño, porque nos estamos jugando nuestras casas,

ante una avaricia de un promotor apoyado por el Ayuntamiento de Madrid. Nada más, muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias, doña Begoña, y a todos los vecinos. Comparto absolutamente toda la preocupación que tienen. Como me habían formulado una petición sobre las actuaciones de la policía municipal, era lo que tenía previsto para responder, pero esta cuestión desde luego es muchísimo más amplia. La policía y también los funcionarios de esta Junta, han actuado, como bien conoce, con suma diligencia y responsabilidad. Y en el ámbito de mis competencias exactamente igual. Urgentemente trasladé este asunto al Área competente, que es el Área de Urbanismo, pero yo quiero decirle, por no insistir de nuevo en el debate que hemos tenido anteriormente, entre el grupo socialista y nuestro propio grupo, quiero decirle que mañana pueden llamar a esta Junta Municipal que yo encantada voy a abrir la agenda y nos vamos a sentar. En primer lugar, los vecinos que consideren, un grupo o una representación, para volver a tratar esta cuestión más a fondo, y a continuación, ya lo he hecho, ya he solicitado un informe urgente, ya he hablado con Paz González, la Concejala de Urbanismo y competente en la materia. Voy a solicitar también una reunión con ella. Así que mañana por la mañana pueden llamar, cuando lo deseen, y vamos a tener una reunión. Y muchas gracias.

La Concejala Presidente concede la palabra a D. Miguel Otero Álvarez,

Miguel Otero Álvarez: Bien, mire, hace dos años estuve aquí. Lo que le dije al Concejala que estaba entonces: Vengo a pedir ayuda. A usted también se lo digo. Vengo a pedir ayuda, no para mí, para los vecinos. Para que sepamos de qué estamos hablando ahí le hago llegar las fotografías que le están llegando al que usted tiene a su izquierda, para que usted las vea. Ese edificio es donde nosotros vivimos. Yo me alegro de haber venido a este pleno porque ¿cómo se llama el joven que está aquí a la derecha, el tercero?, sí me alegro porque tu reclamabas para

arreglar en Ciudad de Barcelona, que estaba el firme mal. Yo es que no tengo ni firme. No tenemos aceras. Vivimos en el Distrito de Retiro, ¿eh?, O sea, no estamos, no sé, qué te diría yo. Le dije al Concejal una vez que en mi pueblo, las vacas van por mejores caminos que el de aquí. Es que estamos a siete minutos de aquí, de la Junta, caminando, no te digo en coche. La calle Barrilero. No tenemos luces en lo que es la fachada principal de la casa porque según los técnicos del Ayuntamiento como no está urbanizado y no han hecho ustedes la calle no tienen por qué poner luces. En los últimos dos meses hemos tenido dos ataques a dos mujeres. ¿Tienen que matar a alguna persona, a algún vecino, para que ustedes pongan dos farolas allí?. Nos han organizado ustedes un aparcamiento delante de casa, eso sí, gratuito. Los vecinos pagamos todos el correspondiente de la hora, no sé si son 24 euros lo que pago, o 25 euros. No sé si está viendo usted las fotografías o las ha visto. Tenemos también en los jardines de la M-30 totalmente abandonado, lo que es el borde de la M-30. Puede usted compararlos, por ejemplo, con los que hay en la zona de la Estrella, y ya sale usted de dudas, ¿entiende?. No sé si nos pilla más hacia abajo y estamos jodidos. Tiene usted ahí una zona. Usted ha dicho que es madre, ahí tiene usted unas fotografías de una pequeña zona deportiva para que los niños puedan patinar, ¿ha visto cómo salen los hierros del suelo? ¿usted llevaría allí a sus niños a patinar? Le pregunto. ¿llevaría a sus hijos a patinar a esa zona de allí? Eso que ve ahí con el suelo de cemento y los hierros asomando. ¿Las ha visto, señora?

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: No quiero interrumpirlo en el uso de la palabra.

Miguel Otero Álvarez No, no. No me interrumpe, le pregunto.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: No solamente lo he visto, paseo frecuentemente por la zona.

Miguel Otero Álvarez: ¿Y cómo lo ve?

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Pues francamente mal, y ya he enviado a urbanismo un informe, exactamente le podrá decir el gerente ¿hace un par de semanas? para que se pueda arreglar toda esa zona. Se lo agradezco pero lo he comprobado yo personalmente en varias ocasiones

Miguel Otero Álvarez: Pues espero que hagan alguna cosa. Y le quería pedir una cosa. Usted dice que normalmente va con la ley va siempre. La ley, para intervenir aquellos temas, dice que el concejal presidente tiene que avisar al vecino de si se le admite su pregunta o no, o sea, tienen que comunicárselo con tiempo suficiente. Nadie se ha puesto en contacto conmigo para nada. He venido hoy sin saber si intervenía o no intervenía. No, no pongan así mala cara, esto es así, son las normas que ustedes... lo he sacado de la página del Ayuntamiento de Madrid, supongo que estará en vigor, porque ya sólo me faltaba que no estuviera en vigor eso.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Pero, ¿de qué página habla, de la página web del Ayuntamiento de Madrid?

Miguel Otero Álvarez: Tiene usted el artículo 16, el punto 4. Dice: el concejal presidente informará al vecino o a la entidad peticionaria sobre la admisión o no de la solicitud de intervención, con antelación suficiente a la celebración de la sesión. La denegación de la solicitud será motivada. En todo caso, el ruego o pregunta formulado se contestará por escrito. Es lo que pone. Solamente le pido eso. ¿qué van a hacer con el barrio? ¿nos van a poner las luces? ¿esperamos que muera alguien? No sé. El aparcamiento, ¿va a seguir así? Es un solar del Ayuntamiento. Los solares que no están edificados tienen que estar vallados, para evitar accidentes. Les invito a todos ustedes, a todos los que están en la mesa, a pasear más por... son siete minutos,

prácticamente mientras salen a tomar un café pueden dar una vuelta por allí. Luego hay otra cosa. No sé a quien pertenece pero quiero dejar la reclamación a quien sea. En el Puente de Vallecas, debajo del Puente de Vallecas hay un intercambiador. Hay mucha gente. Cuando llueve el agua cae sobre los registros de la luz. Los registros de la luz están donde está la gente esperando al autobús allí. A mi siempre me han enseñado que agua, luz y persona, vamos... sale muy mal el asunto. Súmenlo como puedan. Yo la verdad... ¿qué va a hacer usted con nuestro barrio? ¿nos va a intentar ayudar o lo dejamos como está?

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Ha finalizado su turno ya?. Cuando finalice yo le contesto a todo.

Miguel Otero Álvarez: Ya que he dicho lo de los impuestos. Para salir de casa con el coche hemos tenido que rellenar el hueco que había delante de la salida porque es que pegábamos todos con el coche en la salida. No sé los miles de euros que nos cuesta anualmente la salida que pagamos como todo hijo de vecino, pero también queremos que como todo hijo de vecino nos ayuden un poco, no pedimos mucho, no pedimos grandes cosas, normalito, lo que los demás, nada especial, pero vamos, por favor, vaya que pagamos impuestos, y no debemos ni uno. En nuestra casa viven siete personas con más de 85 años, algunos superan los 90 años. Un vecino va en un cochecito de estos eléctricos. Esta mañana me decía que él tiene que salir y tiene que inclinarse todo lo que pueda hacia un lado para no caerse hacia el otro, intentando guardar el equilibrio. Entonces yo no sé cómo lo van a hacer ustedes, o si van a hacer algo. Llevo dos años que puse aquí la reclamación. Les costó a ustedes trabajo hacer la acera delante de casa y no lo sé... no sé si me escuchan o no me escuchan.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Le estoy escuchando atentamente

Miguel Otero Álvarez: Es que eso es otra de las cosas. Hemos visto aquí, hemos visto de estar en el pleno leyendo el periódico a estar, o sea, ha sido grabado y fotografiado porque también lo he visto yo. No, no, si está grabado, yo he visto por aquí, este chico ha sacado fotos. Este señor lo ha grabado. Hay que ser un poco más serios. Ustedes están aquí para representar a los vecinos, para administrar lo público. Yo el otro día he escuchado en la radio. Es una cosa que me gustó mucho aquello. Dice: el pueblo no tiene que temer a los políticos, son los políticos los que tienen que temer al pueblo. Bueno, no sé si han entendido mi mensaje. Y espero su ayuda, en los próximos días o en los próximos años, lo que ustedes quieran.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Muchísimas gracias, señor Otero. Mire, paseo habitualmente por esa zona. Y justo la otra mañana, antes de que usted formulara esta petición, ya di traslado a Urbanismo, en cuanto visité con mi equipo aquella parte. Y les dije que quería un informe urgente, que me dijeran cuándo iban a estar las obras de urbanización. Porque tengo que serle sincera, la Junta Municipal tiene las competencias que tiene. Ojala yo tuviera una varita mágica y unas competencias para arreglar eso inmediatamente. Usted me decía antes, ¿nos va a ayudar? Pues para eso estoy aquí. Para ayudar todo lo que pueda y más. Pero claro, lo que yo no puedo es hacer cosas que no son mi competencia. ¿Qué he hecho? Inmediatamente aquella misma mañana, no esperé al día siguiente, dar traslado al Área de Urbanismo, y decir esta zona francamente no está nada bien, y tenéis que hacer un esfuerzo especial. Antes de que llegara por supuesto su petición, que bienvenida es también. Quiero decirle que por lo que me va informando Urbanismo me dice que las obras de esa zona están enmarcadas en una actuación, lo que se llama un A.P.I., la zona de Adelfas, que la fase uno está terminada y fue recepcionada el 3 de noviembre de 2009. Que la fase dos se ejecutará en cuanto las disponibilidades presupuestarias lo

permitan, cosa que deseo, perdone que no le he interrumpido yo en el uso de su palabra, si es tan amable, a la mayor brevedad posible y tenga usted en cuenta que yo voy a insistir todas las veces que sean necesarias, ante el Área competente. Sí me confirmaron efectivamente que existían esas deficiencias en el alumbrado público de las calles Játiva y Cerro Negro, que eran unas puertas de acceso a fusibles, y que me dicen ya que una parte de ellas se han subsanado.

También está previsto que una que vez finalicen las obras promovidas por particulares en un tramo de la calle Barrilero se sustituyan los postes provisionales de madera por alumbrado normalizado. Y sin perjuicio de todo lo anterior en toda la zona se vienen realizando labores de limpieza y recogida de residuos. Tiene usted toda la razón, no hacía falta que me hiciera llegar las fotografías, porque le digo que paseo bastante a menudo y lo he comprobado in situ, hace exactamente dos semanas, y que desde luego voy a seguir insistiendo para hasta que el estado de estas calles esté perfectamente corregido. Muchas gracias.

Puente de Vallecas es competencia de mi compañera Concejal de Puente de Vallecas, hasta allí no llego. No puedo actuar. Justo la línea divisoria es ya Vallecas. Yo me puedo ocupar del distrito de Retiro que es donde soy competente. Me dice el Área que va a corregir los defectos de iluminación en toda la zona. No me han dado el plazo. Señor secretario, puede continuar, por favor.

La Concejal Presidente concede la palabra a Don Florentino Moreno Gracia.

Florentino Moreno Gracia.: Hola, buenas. Estoy aquí en nombre de la Asamblea Popular de Retiro, del movimiento 15-M, para hacer una pregunta sobre el carril bici. Viendo Agenda 21 y el Plan de Movilidad Ciclista, documentos que adjunto en la pregunta, se ve que hay un recorrido de ese tramo ciclista desde el Retiro hasta Adelfas, pero ahora

cuando le ha respondido al grupo político pues no lo ha nombrado, y quería saber cuál era... si se va a hacer y qué plazos tienen. Ese carril ciclista.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Pediré información al Área de Gobierno y se la haré llegar con mucho gusto, si es tan amable de facilitarme una dirección.

Florentino Moreno Gracia: Hola. Es que según el informe final de seguimiento del plan de acción de la Agenda 21, ese carril ciclista ya está hecho, pero nos hemos acercado y no lo conseguimos ver. Entonces en la página número 42 de ese plan viene: realización de un carril bici hacia el sur desde el distrito desde el parque del Buen Retiro. Y el estado de ese plan está realizado. Es un documento del Ayuntamiento.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ha debido ser una errata de ese documento. Pero le informaré sobre ese proyecto en concreto. Se lo haré llegar. Tome nota el señor secretario que hay que hacerle llegar la información. Podemos continuar. ¿Es la última petición, no?

Secretario del Distrito: queda una petición de doña Adela Yunta Rodríguez.

La Concejala Presidente concede la palabra a doña Adela Yunta Rodríguez.

Dña. Adela Yunta Rodríguez: Hola. Buenas tardes. Mirad, yo soy Adela Yunta Rodríguez, del quiosco Puerta de Alcalá, en mi nombre y en representación de la asociación de bares, quioscos y miradores ACOBAN, que reúne a los distintos y pequeños quiosqueros del Real Parque del Retiro, quisiera dar las gracias a la señora Ruth Porta por su apoyo, y a esta Junta Municipal de Retiro, que escuchen la situación de los quiosqueros. En la actualidad quisiéramos decirles que intentamos defender que las licitaciones administrativas tengan un punto de

partida que corresponda a la legalidad y no que parezca que tienen un fin último recaudatorio, que no permite a los autónomos poder concursar en igualdad de condiciones. Os contamos que en diciembre de 2011 nuestro equipo de asesores Triple Respuesta S.L. interpuso la suspensión de la apertura de la primera fase de licitación. Dicho recurso fue desestimado e interpusimos el recurso contencioso-administrativo junto a la propuesta de medidas cautelares para paralizar las etapas de dichas licitaciones, porque no se ajustan a derecho. No las han desestimado. Repito, no las han desestimado. Coincidente en el tiempo se recibe por parte de los cinco primeros licitantes las cartas por desahucio, para abandonar los kioscos en el plazo de 15 días, que acaban, por cierto, en esta semana. Ocurriendo esto en espera de que los jueces respondan a la suspensión de los pliegos. ¿Por qué este consistorio no puede esperar a conocer en breve qué pasa con todo lo que jurídicamente tenemos derecho a exigir? No queremos privilegios, sólo que se ajuste a Derecho los pliegos. Hemos visto, tras más de 120 años, entre estos muros, mucha prisa por sacar las licitaciones a concurso y desahuciarlos. Nosotros siempre hemos respetado y cumplido durante décadas toda la exigencia municipal, ofreciendo al consistorio y jamás negociando. Ha quedado claro en la mesa de licitación del viernes pasado, que los autónomos no tenemos sitio en el Retiro. Pero bueno, la libre competencia. Hemos escuchado cómo en las pujas se han presentado una inviable e insostenible alteración de empleo. Dieciocho puestos de trabajo para un negocio que no produce rentabilidad a más de siete puestos de trabajo y sólo en ciertos meses del año. Y con dos puestos de cocina. ¿Por qué cocina, cuando no existen cocinas en ningún quiosco?. Porque estamos dentro de un bien de interés cultural. ¿Se pondrán esas cocinas cuando lo hemos pedido mil y una veces?. Pueden preguntar a los anteriores, señora Susana Pérez Quislan, la anterior Gerente, o el antiguo

Concejal señor Asúa. Continuando en la mesa de licitación del viernes resaltamos que se ha excluido en la mesa de contratación al quiosco número 3, familia que trabaja directamente desde la década de 1870 y este licitante tenía toda la documentación presentada administrativamente. Por eso lo ha impugnado ayer. Tienen que saber todos ustedes que las alucinantes pujas del 2012 son todas de grandes empresarios que proporcionan cantidades fabulosas e improductivas para estos quioscos. Estos kioscos no pueden recuperar el dinero de la puja, y lo que cuestan, por ejemplo 18 trabajadores y sus seguros sociales a base de vender patatas fritas, aceitunas y bocadillos. Porque insistimos que no se puede tener cocina a no ser que a partir de ahora sí se pueda hacer, pues estamos dentro de un bien de interés cultural. Estas espectaculares inversiones y mejoras no se recuperan en 10 años a base de vender bocadillos fríos, aceitunas y patatas, durante los meses de calor del año. Pero bueno, las grandes empresas están acostumbradas a negociar. Nos preguntamos en esta casa ¿se cambiará ahora el régimen del Parque para favorecer que recuperen la inversión los nuevos licitadores y se pasará olímpicamente de todo lo que nos han negado durante años? porque nosotros, autónomos, invertimos alrededor de 30 millones de pesetas en cada kiosco. Y no hemos tenido más tiempo de licitación para recuperar los millones invertidos. Y encima, el primer constructor de los últimos quioscos se marchó robándonos el dinero. Por culpa de la paralización, por falta de entendimiento por parte de Comunidad y Ayuntamiento. ¿Se acuerdan de eso ustedes, nuestros administradores públicos? Desde esta palabra exigimos al estar en precario sin querer, el tiempo necesario para que la justicia resuelva acerca del pan de muchas familias que históricamente han servido al público de Madrid. Exigimos este único modelo de negocio tradicional. Nuestros berberechos y aceitunas y no comida enlatada. ¿Por qué perder la identidad de nuestros aperitivos

madrileños? exigimos que no se elimine al autónomo de seguir trabajando y ofreciendo empleo de calidad, así como que no se facilite todo al gran empresario y continúen ofreciendo empleo precario en un bien de interés cultural. Ahora se abre la veda para que con el fin de recuperar la inversión de las pujas se cambie el modelo del kiosco tradicional de Madrid, creado entre todos, los que disfrutaban del Retiro desde antes de 1816 cuando los madrileños pedían al Rey Fernando VII permiso para vender agua. Si ustedes no lo remedian pronto veremos otro sucedáneo de modernidad arrasando nuestra madrileña forma de disfrutar de un parque protegido. Veremos suciedad perteneciente a envasados de grandes empresas, coches, cocinas con humos en aras de un desarrollo insostenible en el pulmón verde. Y yo les pregunto ¿todo es recaudación?, ¿y la tradición?. ACOBAN quiere decir en esta casa: si no lo hizo mi bisabuelo, ni mi abuelo, ni mi padre, yo no me retiro. Muchas gracias por todo.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Gracias por su asistencia, también y por su intervención. Yo creo que es un tema que ha quedado ya ampliamente informado en esta sesión plenaria, del día de hoy. Yo vuelvo a repetirlo. El quiosco número 3, me habla del quiosco número 3, ¿por qué ha sido excluido?, porque no cumplía las condiciones legales. No cumplía, tengo aquí al Sr. Secretario, no cumplía las condiciones legales. He seguido este procedimiento y lo voy a seguir hasta el final día tras día, quiosco por quiosco. Porque lógicamente detrás de cada quiosco hay una familia. Pero si no cumplen las condiciones legales es imposible que sea admitido. El Sr. Secretario lo puede corroborar. Yo vuelvo a decirle que la tramitación del procedimiento es impecable. Que el ajuste a la normativa vigente es absoluto. Que las condiciones de acceso en igualdad... usted me dice: no queremos trato de favor. Es que eso es muy relativo. Cómo me dicen que no quieren trato de favor. Entonces obligarían a aplicar unos

criterios subjetivos. Y la ley manda unos criterios objetivos, ¿por qué?, para que todo el mundo, personas físicas, personas jurídicas, cualquier persona, pueda acceder en las mismas condiciones de igualdad. Entonces eso es por supuesto lo que se ha hecho, en igualdad de condiciones para todos. Es lo que marca la ley. De verdad, se han dado las mayores condiciones.

Por favor, yo he respetado, perdone, señora Yunta, yo he respetado, yo le he escuchado atentamente, creo que sin interrumpirle en ningún momento.

Esto es una cuestión ampliamente debatida en esta sesión plenaria. Vuelvo a decirle que el procedimiento es riguroso, que la persona que no ha cumplido las condiciones lógicamente no ha podido acceder. Entonces sí que hubiera sido un trato de favor y yo eso no me lo puedo permitir. Cualquier ciudadano tiene el mismo derecho de acceder en las mismas condiciones legales, porque es lo que marca la ley. Y mientras yo esté aquí la ley se va a cumplir. Lo siento muchísimo. Y damos por levantada ya la sesión, yo creo que no queda otra petición, ¿verdad? Muchas gracias a todos por su asistencia.

Madrid 28 de febrero de 2012